

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 12/12/2022
Servicio TLQ-S-CGDECD-04

Rehabilitación de Infraestructura Rural

Permite a las autoridades ejidales acceder al apoyo con maquinaria pesada para rehabilitar la infraestructura rural.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

No aplica.

Tipo de trámite o servicio

El beneficio que obtienen las autoridades ejidales es acceder al apoyo con maquinaria pesada para rehabilitar la infraestructura rural es económico.

Pre-requisitos para el trámite

Ser una autoridad ejidal del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Trámite o servicio como pre-requisito

No aplica.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Las autoridades ejidales podrán acceder al apoyo con maquinaria pesada para rehabilitar la infraestructura rural.

Medio de presentación del trámite o servicio

Presencial mediante escrito libre.

Datos requeridos

Nombre completo del Presidente del Comité de Vigilancia del Nucleo Agrario.

Domicilio.

Teléfono.

Correo electrónico

Describir los requerimientos que se tiene en las localidades o grupos de productores.

Documentos requeridos

Escrito libre.

Cantidad a pagar

Es gratuito.

Plazos máximos de respuesta

1 mes.

Plazo de apercibimiento

No aplica.

Ficta

Negativa.

Tipo de resolución del trámite o servicio

Se evalúa si procede y se informa mediante escrito de autorización.

Vigencia del documento

No aplica.

Criterios de resolución del trámite

Que las vialidades se encuentren dentro del área rural del núcleo agrario.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Dirección de Desarrollo Económico. Domicilio: González Gallo 52, Delegación Toluquilla, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45650.

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica.

Horarios de atención al público

De lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

a. Ámbito de ordenamiento: Municipal.

b. Tipo de ordenamiento: Reglamento.

c. Nombre del ordenamiento: Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

d. Título: Séptimo.

e. Capítulo: V.

f. Sección: No aplica.

Artículo 240 fracción XIV.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

J. RODRIGO MARISCAL MOYA, Director de Desarrollo Agropecuario.

Teléfono: (33) 3601-0119.

Correo electrónico: agropecuariotlaquepaque@gmail.com

Quejas y denuncias

Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

Responsable: Otoniel Varas de Valdez Gonzalez, Contralor Municipal.

Domicilio: Independencia #58 , Col. Centro Tlaquepaque , C.P. 45500.

Teléfono: (33) 1057-6000.

Correo electrónico: otoniel.varas@tlaquepaque.gob.mx